

Expediente: **137/22**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ ROMANO MARCELO JACINTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/12/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROMANO, MARCELO JACINTO-DEMANDADO

27341865234 - TARJETA TITANIO S.A, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 137/22



H3080085681

AUTOS: TARJETA TITANIO S.A. c/ ROMANO MARCELO JACINTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°137/22. Documentos 1 CJM

Monteros, 12 de diciembre de 2024.

- 1) De la constancia de inscripción de AFIP, Informe Bancario, constancia de cbu y los certificados de deudores alimentarios que acompaña: Téngase Presente.
- 2) Procédase a transferir de la cuenta judicial N°561809548829263 CBU N°2850618650095488292635 pertenecientes a los presentes autos y a la orden de este juzgado Civil en Documentos Y Locaciones - Unica Nominación la suma de \$39.425,58 (pesos treinta y nueve mil cuatrocientos veinticinco con 58/100) en concepto de cancelación de capital reclamado, a la del Banco Santander cuenta corriente N° 069005860/3 CBU N° 0720069420000000586036 con la razón social de TARJETA TITANIO S.A., CUIL/CUIT: 30-70837928-6.
- 3) El presente oficio sera enviado al casillero digital del Banco Macro S.A. Gerencia Legales 30-50001008-4 haciéndose saber que el Banco deberá informar a este Juzgado una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.
- 4) Téngase presente la conformidad manifestada en los términos del Art.35 de la Ley 5480. BLMM

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.